

del Testamento para la partida a la Villa de Madrid a hazer de
 la puente de la Fuente de los autos al Sr. D. Antonio Longuillo
 Brueno del Consejo y Camara de Su Mage. en virtud
 de esta orden les es que remita al Sr. Alcalde
 Mayor de la Ciudad que le fue hecha notoria, y suplica
 a la Ciudad seida que a cuenta de los salarios causados
 y de su suauencia demandar se le den ochomill
 Reales en numerario, para pagarse de prompts y pagar
 algunos empenos que a contrario, y que deno sacen
 con ser preciso dar cuenta a los C. y R. de los
 al Real Consejo para que se le den a mandar lo
 que fuere seruido y que se le de el Sr. D. de
 la Ciudad la uenia de la d. de Digo no poder por aora
 dar satisfacion alguna de lo que se de el Sr. Don
 Juan Antonio de Nates (encaso de duerse) respeto
 de estar desposada de los de propios en virtud
 de Reales despachos de Su Mage. y autos del C. de
 apedimento de Su Mage. y la parte de obispo de
 Orduela con los acordados como Carta de Naves
 ante Juan el Arca y Juan Ponte escrivanos =

Juan de la Cruz Carrillo
 de Almorox y Almagro

Antonio
 Juan de la Cruz Carrillo

